

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en los Juzgados que se mencionan: Alicante, número 1; Elche; El Ferrol del Caudillo, y Torrente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Secretario de la Justicia Municipal don Sebastián Domenge Alomar.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria a don Sebastián Domenge Alomar, Secretario del Juzgado Comarcal de Aliaga (Teruel), por un plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don José Morán del Casero, Secretario de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don José Morán del Casero, Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que presta sus servicios en el de Santa María de Nieva,

Esta Dirección General acuerda declarararle en la situación de excedencia voluntaria, de conformidad con lo establecido en el número primero del artículo 66 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a tres funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones don Francisco Jiménez Casquet, don Prudencio Lafuente Mimenza y don Paulino Izquierdo Castillo sean promovidos en corrida de escalas a las categorías de Jefe de Administración civil de primera clase, con ascenso; de primera y segunda clase, respectivamente, del citado Cuerpo, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, sueldos asignados a las mismas y con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Soria a don Luis González-Barosa Mato, Notario de aquella capital.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Soria, cargo que se halla vacante por traslado del Notario que lo venía desempeñando, don Pedro Sols García, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para el mencionado cargo a don Luis González-Barosa Mato, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Registrador de la Propiedad de Torrecilla de Cameros a don Adolfo González Castela, aspirante número 22.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Torrecilla de Cameros a don Adolfo González Castela, con categoría de cuarta clase, que ocupa el número 22 del Cuerpo de Aspirantes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

CORRECCION de erratas de la Orden de 31 de enero de 1963 por la que se nombra, previa oposición, Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública a los señores que se citan.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de febrero de 1963, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 3388, segunda columna, línea seis, donde dice: «... y que organizará esta Jefatura...», debe decir: «... y que organizará esa Jefatura...».

RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se provee en el Cuerpo de Contadores del Tribunal de Cuentas una plaza y sus resultados, por fallecimiento de doña Celia Quiroga Rodríguez.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por vuestra excelencia, cumpliendo acuerdo del Pleno de este Tribunal, para la provisión en el Cuerpo de Contadores de una plaza de Contador Mayor-Jefe de Administración de tercera clase y sus resultados, por fallecimiento, en 7 de febrero del corriente año, de doña Celia Quiroga Rodríguez, y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado b) de la norma segunda de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno, fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con la antigüedad de 8 de febrero citado, día siguiente al en que se produjo la vacante de origen:

Contador Mayor-Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a doña Angela González Bolaños.

Contador-Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.620 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, a don José María Neira Jerónimo; y

Contador-Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias a doña Marina Vifiaño Ferrer.

En la clase de Contadores-Jefes de Negociado de tercera, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, queda una vacante, que debe ser provista por oposición.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Subsecretario de Hacienda, P. D., F. Benzo.

Excmo. Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 21 de febrero de 1963 por la que se adscribe definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a determinados funcionarios procedentes de la Administración Local.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia del concurso anunciado por este Ministerio, por Orden de 12 de julio de 1961, para la provisión de las Jefaturas de los Servicios provinciales de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones locales de Pontevedra y Badajoz, fueron designados para tales cargos los funcionarios procedentes de la Administración Local don Alipio Conde Montes y don Manuel Arranz María, respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto de 26 de julio de 1956, normativo de dicho Servicio, cuando los funcionarios nombrados para el mismo procedan de la Administración Local, quedan en situación de excedencia activa, con reserva durante un año de la plaza que vienen desempeñando, transcurrido el cual se decidirá su adscripción al Servicio o vuelta a la Corporación de procedencia.

En su virtud, este Ministerio ha acordado:

Adscribir definitivamente al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Alipio Conde Montes y don Manuel Arranz María, cuyo primer nombramiento para los cargos citados fué hecho por Orden de 14 de diciembre de 1961.

Como consecuencia de tales adscripciones se declara caducada la reserva de las plazas que tales funcionarios desempeñaban en Corporaciones Locales, debiendo éstas proceder, en la forma reglamentariamente prevista, a su provisión en propiedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se prorrogan los nombramientos de Médicos Rurales y Odontólogos de los Centros Secundarios de Higiene Rural

En consonancia con lo prevenido en las Resoluciones de 18 de octubre y 12 de diciembre de 1961, por las que se prorrogaban diversos nombramientos de Médicos Rurales y Odontólogos de Centros Secundarios de Higiene Rural, y vistos los informes favorables al efecto emitidos por las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien prorrogar por un año los nombramientos de Médicos Rurales y Odontólogos de los siguientes Centros Secundarios de Higiene Rural:

Hellín, Odontólogo; Villarrobledo, Odontólogo; Alcoy, Otorrinolaringólogo; Orhuela, Odontólogo; Berja, Otorrinolaringólogo; Arévalo, Oftalmólogo y Venereólogo; Miranda de Ebro,

Venereólogo; Azuaga, Otorrinolaringólogo; Almendralejo, Otorrinolaringólogo, Oftalmólogo; Trujillo, Odontólogo; Sanlúcar de Barrameda, Odontólogo, Venereólogo y Otorrinolaringólogo; Jerez de la Frontera, Oftalmólogo; Segorbe, Encargado de Laboratorio; Ceuta, Otorrinolaringólogo; Alcázar de San Juan, Otorrinolaringólogo; Peñarroya, Oftalmólogo; Santiago de Compostela, Odontólogo; Figueras, Otorrinolaringólogo; Jaca, Otorrinolaringólogo, Odontólogo y Oftalmólogo; Ubeda, Oftalmólogo; Villanueva del Arzobispo, Oftalmólogo; Villacarrillo, Venereólogo, Odontólogo y Oftalmólogo; Astorga, Otorrinolaringólogo; La Bañeza, Venereólogo; Cistierna, Odontólogo; Monforte de Lemos, Venereólogo; Vallecas, Odontólogo y Otorrinolaringólogo; Ronda, Oftalmólogo; Cartagena, Odontólogo; Arrecife de Lanzarote, Venereólogo y Odontólogo; Puerto de la Luz, Odontólogo; La Guardia, Odontólogo; Villagarcía, Otorrinolaringólogo; Vigo, Otorrinolaringólogo; Peñaranda de Bracamonte, Otorrinolaringólogo, Oftalmólogo y Odontólogo; Puerto de la Cruz, Oftalmólogo; Los Llanos de Aridane, Otorrinolaringólogo; Laredo, Venereólogo; Agreda, Oftalmólogo; Aicañiz, Venereólogo y Odontólogo; Talavera de la Reina, Oftalmólogo; Játiva, Otorrinolaringólogo; Onteniente, Oftalmólogo, Otorrinolaringólogo, Venereólogo y Odontólogo; Carlet, Oftalmólogo, Otorrinolaringólogo y Odontólogo; Medina del Campo, Oftalmólogo y Odontólogo; Tarazona, Venereólogo; todos ellos con la indemnización anual de 3.960 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 120, numeración 129.306/2, de la Sección 16 del presupuesto vigente, y debiéndose extender por las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad la consiguiente diligencia de prórroga en cada uno de sus nombramientos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado para proveer destinos vacantes en la plantilla de Médicos Maternólogos del Estado.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado entre Médicos Maternólogos del Estado de la plantilla unificada de Puericultores y Maternólogos del Estado, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 1962, para proveer diversas vacantes en la plantilla de destinos, así como sus resultados:

Resultando que por esta Dirección General se ha formulado la consiguiente propuesta por Resolución en la que se ha observado, como se previene en la citada convocatoria de 4 de diciembre de 1962, en su apartado último, que habrá de regir la rigurosa antigüedad determinada por el tiempo de servicios activos prestados al Estado por los concursantes;

Resultando que el Consejo Nacional de Sanidad ha emitido su completa conformidad a la citada propuesta de resolución;

Vistas la Resolución de 4 de diciembre último, por la que se convocaba concurso voluntario de traslado, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, así como el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta de Resolución formulada por esta Dirección General;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían, procede resolver el presente concurso conforme se proponía en la propuesta formulada al efecto,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, y en consecuencia, nombrar a don Manuel Montoya Gómez Médico Maternólogo del Estado en los Servicios de Higiene Infantil de Segovia; a don José María Tejerina del Valle en los de Oviedo, y a don Enrique Junceda Avelló en los de Mieres; don Manuel Montoya Gómez y don José María Tejerina del Valle, con el sueldo que respectivamente les corresponde por su colocación en el Escalafón de su plantilla, y el señor Junceda Avelló con el sueldo anual de 6.480 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/4 de la Sección 16 del presupuesto vigente.